

Ciudad de México, 1 de abril de 2020

REACTIVACIÓN DEL PROCESO DE ENROLAMIENTO EN LAS ADUANAS

Por este conducto y en relación con la hoja informativa No. 9 del pasado 23 de marzo, mediante la cual se comunica la suspensión temporal del proceso de enrolamiento a que hacen referencia los *“Lineamientos para el trámite de Gafetes de Identificación y de Gafetes Únicos de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados”*, se les informa que con la finalidad de apoyar las actividades esenciales para continuar con la operación de los sectores fundamentales para la economía, se reanudará el proceso de enrolamiento a partir del **2 de abril de 2020**.

Es importante comunicarles que se debe acudir al enrolamiento únicamente en los casos de extrema urgencia y observando de manera obligatoria, las practicas establecidas en la fracción III del *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”*, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del año en curso.

Por último, se les comenta derivado de la emergencia sanitaria que nos ocupa, los plazos para atender cada tarea dentro del proceso para la obtención de los Gafetes Únicos de Identificación, serán ampliados y se podrá continuar con su trámite, una vez superada dicha emergencia.

Cualquier comentario o duda, favor de enviar un correo electrónico a ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx o comunicarse a Mesa de Servicio VUCEM al 800 286 3133.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludos.